



RESOLUCIÓN No 74

( - 5 DIC. 2013 )

“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los Jurados Seleccionados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en el Concurso Nacional de Composición Musical Orquesta Filarmónica de Bogotá: Formato Sinfónico del Programa Distrital de Estímulos 2013 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá”

La Subdirectora Sinfónica de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Artículo 8° de la Resolución No. 086 del 10 de mayo de 2010 y,

**CONSIDERANDO**

Que la Orquesta Filarmónica de Bogotá, mediante Resolución 054 del 15 de marzo de 2013, ordenó la apertura del Programa Distrital de Estímulos con las convocatorias: Concurso Nacional de Composición Musical Formato Sinfónico, Concurso Circulación de Músicas de la OFB en el Nodo Kennedy, Concurso Nacional de Canto, XV Concurso Nacional de Interpretación Musical "Ciudad de Bogotá y XVI Concurso Nacional de Composición Musical "Ciudad de Bogotá".

Que la Orquesta Filarmónica de Bogotá, dentro del “Concurso Nacional de Composición Musical Orquesta Filarmónica de Bogotá: Formato Sinfónico del Programa Distrital de Estímulos 2013 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá”, tiene destinado, como estímulo económico que se entregara al ganador, la suma de veintitrés millones doscientos cinco mil pesos m/cte (\$23.205.000), la cual se encuentra amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 127 del 15 de marzo de 2013, expedido por el funcionario responsable del área de presupuesto de la entidad.

Que el parágrafo del artículo 2° de la resolución 054 de 2013 encargó en la Subdirección Sinfónica y la Oficina Asesora Jurídica la dirección y el desarrollo de los concursos que se desarrollan dentro del Programa Distrital de Estímulos 2013.

Que mediante la misma resolución, la Orquesta Filarmónica de Bogotá adoptó la cartilla contentiva de los términos y condiciones específicas para participar en las convocatorias de los concursos ya mencionados, ordenándose su fijación en la cartelera de la entidad y su publicación en la página web.

Que según lo establecido en el numeral 2.2 de la cartilla, en este concurso pueden participar compositores y compositoras colombianos ó de nacionalidad colombiana, residentes en Colombia o con domicilio en el extranjero. Cada compositor ó compositora podrá participar únicamente con una obra inédita, la cual no deberá haber sido editada, premiada o estrenada con anterioridad.

Que en este concurso se inscribieron un total de diez (10) compositores y de acuerdo con el resultado de la verificación de cumplimiento de requisitos, del Concurso Nacional de Composición Musical Orquesta Filarmónica de Bogotá: Formato Sinfónico del Programa Distrital de Estímulos 2013 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, fueron habilitadas para evaluación las diez (10) propuestas relacionadas a continuación:

N°	N° de Inscripción	Seudónimo	Nombre del Proyecto
1	EMUCcmfscmfs50001	JUAN	Sinfonía Número 1: Los Cuatro Jinetes

Calle 39 Bis No. 14-57

Tel: 288 3466

[www.filarmonicabogota.gov.co](http://www.filarmonicabogota.gov.co)

Info: línea 195



Orquesta  
Filarmónica  
de Bogotá

**BOGOTÁ**  
HUMANANA

RESOLUCIÓN No. 374  
 ( - 5 DIC. 2013 )

“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los Jurados Seleccionados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en el Concurso Nacional de Composición Musical Orquesta Filarmónica de Bogotá: Formato Sinfónico del Programa Distrital de Estímulos 2013 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá”

2	EMUCcmfscmfs50002	EIDAN	Ibanasca
3	EMUCcmfscmfs50003	SALVO	ETNICA
4	EMUCcmfscmfs50004	Will Usbeck	Bambuco: Rapsodia para piano y orquesta
5	EMUCcmfscmfs50005	YABANACK	Mäelstrom
6	EMUCcmfscmfs50006	Bucle Extraño	Paramilitare porco Bloody Palenque
7	EMUCcmfscmfs50007	El señor X	IWA
8	EMUCcmfscmfs50008	Robert Lagdon	Concierto para Orquesta
9	EMUCcmfscmfs50009	Lyovin	Poema Sinfónico
10	EMUCcmfscmfs50010	Domenico	Tres Visiones Oníricas de Una Noche Cósmica

Que el día 19 de noviembre de 2013 se reunieron a través de videoconferencia el jurado seleccionado mediante Resolución No 306 del 22 de octubre de 2013, integrado por la maestra Diana del Valle Arismendi Pacheco con Pasaporte 045162541 y los maestros Luis Pulido Hurtado con C.C 79146744 y Andrés Posada con C.C 70067837, con el fin de evaluar las propuestas inscritas en el Concurso Nacional de Composición Musical Orquesta Filarmónica de Bogotá: Formato Sinfónico.

Que el jurado tuvo como criterios de evaluación los establecidos en los términos del Concurso Nacional de Composición Musical Orquesta Filarmónica de Bogotá: Formato Sinfónico del Programa Distrital de Estímulos 2013 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, la cual estableció en el numeral 3.3. **¿Cómo es el proceso de evaluación? ¿Cuáles son los criterios de evaluación de las propuestas?** Los siguientes criterios: Innovación (30 puntos), Dominio del medio instrumental (50 puntos), Profesionalismo en la presentación de la partitura, en todos sus aspectos (20 puntos).

Que según lo establecido en los términos de la convocatoria del Concurso Nacional de Composición Musical Orquesta Filarmónica de Bogotá: Formato Sinfónico, el Valor del estímulo económico, se otorgará a la propuesta que obtenga la mayor calificación, con los criterios definidos en esta convocatoria, siempre y cuando el concursante obtenga un puntaje mínimo de 80.

Que una vez realizada la evaluación por parte de los jurados y sumados los puntajes asignados a cada concursante se establecieron los siguientes puntajes finales para las diez (10) propuestas habilitadas, así:



RESOLUCIÓN No. 374  
( - 5 DIC. 2013 )

“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los Jurados Seleccionados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en el Concurso Nacional de Composición Musical Orquesta Filarmónica de Bogotá: Formato Sinfónico del Programa Distrital de Estímulos 2013 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá”

Nº	Nº de Inscripción	Seudónimo	Nombre de la Obra	Puntaje
1	EMUCcmfscmfs50001	JUAN	Sinfonía Número 1: Los Cuatro Jinetes	53,33
2	EMUCcmfscmfs50002	EIDAN	Ibanasca	28,33
3	EMUCcmfscmfs50003	SALVO	ETNICA	70,33
4	EMUCcmfscmfs50004	Will Usbeck	Bambuco: Rapsodia para piano y orquesta	36,00
5	EMUCcmfscmfs50005	YABANACK	Mäelstrom	57,67
6	EMUCcmfscmfs50006	Bucle Extraño	Paramilitare porco Bloody Palenque	86,33
7	EMUCcmfscmfs50007	El señor X	IWA	63,67
8	EMUCcmfscmfs50008	Robert Lagdon	Concierto para Orquesta	82,00
9	EMUCcmfscmfs50009	Lyovin	Poema Sinfónico	77,33
10	EMUCcmfscmfs50010	Domenico	Tres Visiones Oníricas de Una Noche Cosmica	79,67

Que una vez realizada la deliberación y analizados los criterios establecidos en el Concurso Nacional de Composición Musical Orquesta Filarmónica de Bogotá: Formato Sinfónico, de la Convocatoria del Programa Distrital de Estímulos 2013 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, el jurado seleccionó como ganador al siguiente concursante y recomendó a la Orquesta Filarmónica de Bogotá la entrega del estímulo económico determinado como premio, así:

No	CÓDIGO	NOMBRE DEL CONCURSANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEUDÓNIMO	PUNTAJE OBTENIDO	ESTÍMULO ECONÓMICO
1	EMUCcmfscmfs50006	Juan Carlos Padilla Rincón	80426645	Bucle Extraño	86,33	\$23.205.000

Que en el evento de sobrevenir inhabilidad, impedimento ó renuncia, por parte del concursante que se recomendó como ganador, el jurado recomendó designar a quien haya obtenido el segundo puntaje más alto e igualmente cumpla el resto de las condiciones anteriores, según lo establecen los requisitos de este concurso. El concursante que recomendó el jurado en este caso es:

No	CÓDIGO	NOMBRE DEL CONCURSANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEUDÓNIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1	EMUCcmfscmfs50008	James Andrei Díaz Acosta	1024504262	Robert Lagdon	82,00



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Orquesta Filarmónica de Bogotá

**RESOLUCIÓN N° 74**

( - 5 DIC. 2013 )

“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los Jurados Seleccionados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en el Concurso Nacional de Composición Musical Orquesta Filarmónica de Bogotá: Formato Sinfónico del Programa Distrital de Estímulos 2013 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá”

Que el jurado recomendó otorgar mención especial al siguiente concursante y recomienda realizar el montaje de la obra, así:

CÓDIGO	NOMBRE	SEUDÓNIMO	NOMBRE DE LA OBRA
EMUCcmfscmfs50008	James Andrei Diaz Acosta	Robert Lagdon	Concierto para Orquesta

Que como culminación de la actividad de adelantar el proceso de selección de ganadores del Concurso Nacional de Composición Musical Orquesta Filarmónica de Bogotá: Formato Sinfónico del Programa Distrital de Estímulos 2013 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, corresponde a la Subdirectora Sinfónica acoger la recomendación efectuada por el jurado seleccionado por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, con el fin de premiar a los ganadores del presente concurso.

En consideración de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**Artículo 1°:** Acoger la recomendación efectuada por los jurados seleccionados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para seleccionar los ganadores del Concurso Nacional de Composición Musical Orquesta Filarmónica de Bogotá: Formato Sinfónico del Programa Distrital de Estímulos 2013 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, contenida en el acta de fecha 19 de noviembre de 2013, y ordenar el desembolso del estímulo económico como ganador al siguiente concursante, de acuerdo con la parte motiva de la presente resolución:

No	CÓDIGO	NOMBRE DEL CONCURSANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEUDÓNIMO	PUNTAJE OBTENIDO	ESTÍMULO ECONÓMICO
1	EMUCcmfscmfs50006	Juan Carlos Padilla Rincón	80426645	Bucle Extraño	86,33	\$23.205.000

**PARÁGRAFO 1:** El estímulo económico establecido será desembolsado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 127 del 15 de marzo de 2013, previa programación del Plan Anual de Caja – PAC.

**PARAGRAFO 2:** El montaje y la presentación pública de la obra ganadora, se realizará por parte de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en alguna de las fechas de concierto programadas por la misma durante los años 2014 ó 2015, previa programación de la entidad para esas vigencias.

**PARAGRAFO 3:** El ganador deberá notificar por escrito a la Orquesta Filarmónica de Bogotá, su aceptación o renuncia al estímulo, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución.

**PARAGRAFO 4:** Acoger la recomendación efectuada por los jurados seleccionados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para seleccionar los ganadores del Concurso Nacional de Composición Musical Orquesta Filarmónica de Bogotá: Formato Sinfónico del Programa Distrital de Estímulos 2013 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, contenida en el acta de fecha 19 de noviembre de 2013, en el sentido de que en el evento de sobrevenir





RESOLUCIÓN No. 374  
( - 5 DIC. 2013 )

“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los Jurados Seleccionados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en el Concurso Nacional de Composición Musical Orquesta Filarmónica de Bogotá: Formato Sinfónico del Programa Distrital de Estímulos 2013 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá”

inhabilidad, impedimento ó renuncia, por parte del concursante ganador, el estímulo económico se entregará al concursante que se relaciona a continuación, quien obtuvo el segundo puntaje más alto y además cumple con los requisitos establecidos para este concurso:

No	CÓDIGO	NOMBRE DEL CONCURSANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEUDÓNIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1	EMUCcmfscmfs50008	James Andrei Diaz Acosta	1024504262	Robert Lagdon	82,00

**Artículo 2°:** Acoger la recomendación efectuada por los jurados seleccionados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para seleccionar los ganadores del Concurso Nacional de Composición Musical Orquesta Filarmónica de Bogotá: Formato Sinfónico del Programa Distrital de Estímulos 2013 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, contenida en el acta de fecha 19 de noviembre de 2013, y en consecuencia hacer mención especial a:

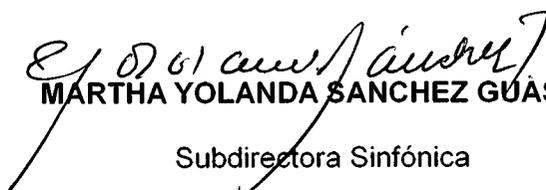
CÓDIGO	NOMBRE	SEUDÓNIMO	NOMBRE DE LA OBRA
EMUCcmfscmfs50008	James Andrei Diaz Acosta	Robert Lagdon	Concierto para Orquesta

**Artículo 3°:** Ordenar la publicación de la presente resolución en el portal Web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, [www.secretariaculturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.secretariaculturarecreacionydeporte.gov.co), y en la cartelera de la sede principal de la entidad Calle 39 Bis N° 14 – 57 por el término de 5 días hábiles.

**Artículo 4°:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

**PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C. a los - 5 DIC. 2013

  
**MARTHA YOLANDA SANCHEZ GUASCA**  
Subdirectora Sinfónica

Aprobó: Patricia Gómez Forero - Jefe Oficina Asesora Jurídica   
Revisó: Raiizza Catalina Romero – Profesional Especializada – Música Académica OFB   
Proyectó: Juan Carlos Vellojin F – Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica.

Calle 39 Bis No. 14-57  
Tel: 288 3466  
[www.filarmonicabogota.gov.co](http://www.filarmonicabogota.gov.co)  
Info: línea 195



Orquesta  
Filarmónica  
de Bogotá

**BOGOTÁ**  
HUMANANA

